



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Que expresa su indignación y preocupación por la masacre de los indios Yanomami en Brasil.-

Artículo 2o.- Que resulta necesario reclamar de las autoridades brasileñas la investigación de los hechos.-

Artículo 3o.- Que se pone a disposición de las organizaciones internacionales de defensa de los derechos indígenas en el reclamo de justicia.-

Artículo 4o.- Que solicita a las mismas ejerzan la máxima presión a nivel mundial en el Año Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas, por la constante violación de sus derechos.

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.-